

AÑO XV

EL COMERCIO DE BOLIVIA

La Paz, 21 de Mayo de 1914.

El Partido Opositor

CÓMO SE ORGANIZA SUS FINES

En toda época, en cualquier país, los partidos políticos, han sido y son agrupaciones de elementos homogéneos en doctrina, de individuos, atraidos por unas mismas ideas, movidos por idénticas aspiraciones patrióticas. Los partidos como los hombres, se reúnen para trabajar, para propagar ideas, bajo cuyas inspiraciones tienden a proporcionar b'nestar material o institucional, ya impulsando industrias, ya extendiendo vías de comunicación o simplemente asegurando las garantías en general, cuando ellas desaparecen en centros poco juiciosos, con malas leyes y pocos intereses.

Esa es la misión de un partido político, esos sus fines, esa su composición ese su programa.

Sur América, es sin género de duda, la única zona del mundo, fecunda para producir raros fenómenos políticos, como fértil para obsequiarlos cierta especie de hombres, con mucho talento para ponderar las cualidades de individuos que no forman parte del gobierno nacional, y con escasa vista, con miopismo orgánico para apreciar, en su verdadero valor, labores del poder, actos gubernamentales, leyes sancionadas, proyectos de legislación, ensayos de finanza nacional, su fin todo lo que sale de esa fuerza oficial.

En Bolivia, abundan estos hombres, la sensura es su elemento, la crítica su fama. Se extiende líneas férreas como las de La Paz a Oruro, de Muliatos a Potosí, y son para ellos caminos que gravitan al Erario fiscal que no está en condiciones de soportar que brantes; se tiene un buen ejército y se reprende que tengan uniformes desentones que se conforman con la sagrada misión de q'están encargados; se da amplia libertad electoral y se lanzan protestas; se pone malas autoridades, protestan, se ponen buenas, protestan, se lanzan impuestos protestan, escasean recursos, protestan y protestan.

Ese grito de niños regalones, no satisfecha con ninguna ley, con ningún acto administrativo, tiene un solo fin, una sola aspiración, llenar egoismos enteramente personales, esa necesidad quesientes de subir al poder, como un medio de figuración para unos, como un recurso de vida para otros. Son como los colegiales de hoy que por estar en la Universidad, se creen con derecho para posponerlo al mismo profesor.

Con este móvil tan grande para ellos, como pequeño para nosotros, se han agrupado, clérigos, que necesitan rezar conservadores que desean más obispados, diplomáticos sin legaciones, para levantar una bandera que no tiene color y reunir a su amparo hombres sin credo político, sin programa nacional en su mayoría soldados reclutas y por consiguiente indisolublidos tras de un feo que no lo encuentran ni lo encontrarán.

Si los partidos políticos por su propia naturaleza, tienen como fin trabajar en bien de sus doctrinas o en provecho de su país, es obvio considerar que una reducida agrupación acelera, sin otro programa de vida que el odio al actual Presidente de la República, nace sin sangre para la vida sin nervios para la lucha. Esto es un fenómeno político, pues

que principalmente es acéfalo.

Es evidente que en Bolivia, no se producen ni se producen las escenas de retroceso político como en Venezuela, Perú o Ecuador, pero por lo menos como manifestación de raza, acierten a sacar el cuerpo, antiguos funcionarios públicos de todos los partidos políticos, sin plaza hoy en el actual gobierno, y no pocos servidores del antiguo régimen caído, que no tienen el concepto cabal de lo que es un pueblo joven como el nuestro, lleno de problemas administrativos, con gran suma de necesidades, y que por lo mismo, necesita múltiples reformas y organización de su hacienda, facultad para su vida.

Los que desde el plano inclinado de la oposición, toman a tarea reprobar todo lo q'ha hecho el Gobierno, ignoran indudablemente que todos los censos reunidos no tienen aptitudes para organizar un Partido político mucho menos para formar un gobierno nacional. El tiempo compañero inseparable de la humanidad, ya nos dará a cada uno lo nuestro: la razón y el aplauso para los que trabajan en el Gobierno; mayor cordura y reposo, para los que sin fe en el porvenir, condenan el presente y a todos sus hombres habidos y por haber.

He ahí una de tantas flagrancias, la flagra de querer organizar partidos, sin tener medios para organista.

nuncias de los señores Baiba y Grau, mientras que fueran de la Junta de Gobierno, alejando que no era legal la convocatoria al Congreso.

ARGENTINA

La Embajada en Washington

Buenos Aires, 19.—En la presente semana, enviará S. E. el Presidente encargado del Poder Ejecutivo, el Mensaje especial al Congreso Federal, pidiendo que la Legación Argentina, acreditada en Washington, sea elevada a la categoría de Embajada.

INGLATERRA

Fallecimiento

Londres, 19.—En la mañana de hoy, falleció en esta capital, el Almirante Chaves Donay. Dos funerales, han sido suntuosos, el cortejo immense, fué presidido por las altas dignidades de la marina.

'CHILE'

El nuevo gobierno peruano

Santiago, 20.—El Mercurio se ocupa editorialmente de la designación del coronel don Oscar R. Benavides como Presidente del Perú, que ha llegado al poder por la voluntad de la mayoría del Congreso.

Ninguno de los directores civiles de la revolución de febrero—dice—ha recojido la herencia del señor Billinghurst, pero el coronel Benavides llega precisamente como punto neutro, a equilibrar, por ahorro, las ambiciones de sus compatriotas de jornada.

El señor Benavides dice ha llegado la efectividad del mandato supremo, en circunstancias que se habían encomendado las divisiones entre los grupos políticos. Presenta el caso típico de un servidor de revoluciones premiado por sus camaradas de aventuras. Pero no se debe suponer demasiada jenerosidad en esta actitud, sino más bien un recurso prudente para evitar un rompimiento.

Ojalá que sus cualidades de mandatario, que se ha demostrado hasta ahora respetuoso y tierno en el uso del poder, sirvan al coronel Benavides en favor de la causa de la reconciliación política en el Perú.

Tráfico entre Chile y Bolivia

Se promulgó la ley que aprobó la convención de tráfico comercial entre Chile y Bolivia.

Recepción oficial

Ayer a las 2 p. m., se efectuó en la Moneda la recepción por S. E. el Presidente de la República del nuevo ministro de Francia. Exmo. señor Delvincourt.

La sublevación de indios y la justicia

Los culpables—Un buen Juez

Rcordarán nuestros lectores que la famosa sublevación tan anunciada y que dio bastante que hacer a la Policía, a causa de ciertas deficiencias e imprecisiones, dió lugar a una acusación criminal, donde resultaban sindicados varios individuos que explotaron la buena fe y la ignorancia del印dio, para convencerle que de colonos podían tornar a patrones y de contribuyentes receptores de los dineros fiscales.

Se han publicado las re-

Prefectura

Resumen del despacho de esa oficina en el día miércoles 20 de mayo de 1914.

MINAS

Francisco Valentie, con Joaquín Camacho, sobre el pedido «El Carmen»; se recibe a prueba la excepción presentada.

César Cardozo, contra Arturo Posnanski, sobre el pedido «Tupac Yupanqui Inca»; se declara el deshaciendo, acordándose el derecho de prioridad en favor del primero.

David Bricker, con Julio Reyes, sobre el pedido «Alaska»; cumple.

David Briscker, con Alejandro Alborta, sobre el «Tirus»; cumple.

Adolfo Ortega, sobre el pedido «Bethisabes»; se nombra perito a A. Rocha, para las diligencias poseedoras.

Ramón Uzanga, sobre reclamo del interés menor «Porvenir Pacífico», no ha lugar a la solicitud que se reclama.

Celestino Villacorta, sobre el pedido «Convoco», se concede el prórroga de 40 días, para las diligencias poseedoras.

Fidel Sanjines, sobre el deshaciendo del pedido «Revancha»; informe el administrador del Tesoro Departamental.

Sócrates Saravia, sobre el deshaciendo del pedido «San José»; informe el señor Notario.

HACIENDA

Lino Marañon, sobre denuncia de falta de pago de impuesto fiscal; vista.

Hortensio Mercado, sobre descuento de haberes; ocurrir el intercambio a la autoridad respectiva.

El Juez 3º de Partido, sobre retención de dinero; practicarse por el Notario y Tesoro Departamental, la liquidación correspondiente.

Baldomero Ruelas, sobre reclamo de impuesto catastral; vista al señor Fiscal.

Cargo girado contra el señor Alfredo Estenssoro, ex-administrador de Correos de esta ciudad; vista al señor Fiscal.

Eugenio Luna Orozco, sobre falta de pago de impuesto fiscal; pasa la anterior liquidación a conocimiento de las partes.

Brigida Quispe, sobre falta de pago de impuesto fiscal; traslado.

Máximo V. de González, sobre devolución de dinero; vista.

GUERRA

José Garcíez, con la Compañía de Comercio de Bolivia, sobre expropiación de terrenos; no ha lugar a la reclamación que se interesa.

Victor Castillo, acusando rebello; se quiebre por apremio.

Bacilio Gutiérrez, denunciando al omiso Isidoro Quispe; pase a la Policía para suclarecimiento.

Mariano 2º Quispe, sobre reclamo de servicios forsados; pase al Subprefecto de Omasuyos.

Carmen de Yurichi, sobre reclamo de peticiones mineras; con el informe del señor Notario, póngase en conocimiento del interesados.

Manuel Bilbao La Vieja, Capellán del Hospital Loayza, hs. 8 a 11 a. m. y 1 a 5 y 7 a 8 p. m.—Calle Bueno N° 27.

MILLONES
DE
Señoras y Señoritas
AFRECIAN LA

Crema del Harem

preparación sin igual para corregir todo defecto en el rostro.

Para completar su efecto de ben usarse los

Polvos del Harem

Hacia el panamericanismo**La doctrina Monroe****CAMBIO DE POLÍTICA
INTERNACIONAL**

El gobierno de los Estados Unidos se acuerda la iniciativa diplomática de la Argentina, Brasil y Chile, para resolver el conflicto mexicano, ha dado un paso trascendental en el verdadero camino del panamericanismo.

Ha tocado en suerte al partido demócrata norteamericano, o mejor, a su más alto representante, Mr. Wilson, dar asidero fácil y quizá definitivo a una tendencia que surgió con el advenimiento mismo de los países del nuevo mundo a la vida independiente. Hacemos resaltar el hecho porque es muy probable que si en los Estados Unidos no gobernaran en este momento los demócratas, la tentativa panamericana no habría encontrado ambiente favorable.

Bajo los gobiernos de Mr. Roosevelt o de Mr. Taft tal iniciativa habría sido completamente estéril. Abana esta creencia el hecho de que los republicanos y progresistas y partidarios de Mr. Roosevelt, han atacado en el parlamento y en los diarios de Washington la mediación del A. B. C., y tratan de inducir al gobierno a que se lance a la guerra contra México. Ese punto, al parecer trivial, merece ser tenido en cuenta porque si el pueden deducir consecuencias importantes que sirvan para fijar ciertas responsabilidades históricas e imponer que el criterio de los pueblos se extrajera lamentablemente.

El mérito de la idea panamericana corresponde al general Simón Bolívar. Fue el general Bolívar el primero que indicó, en luminosos documentos, la necesidad de que se estableciera en América una verdadera confederación, que permitiera resolver a los países del continente las diferencias amigablemente, por medio de colaboraciones reciprocas, y que los pusiera a cubierto de toda agresión extranjera. El general Bolívar en desarrollo de esta idea, convocó

el primer congreso panamericano, el cual debió reunirse en Panamá y que no tuvo efecto por diversos factores obraron en su contra. La República Argentina envió delegados a dicho congreso.

El monarquismo fue durante casi un siglo la fórmula más importante de la diplomacia continental, impuesta por los Estados Unidos, y sin que los demás países de América tuvieran en ella cabida. Pero si es cierto que el monarquismo cumplió una misión saludable en América, también es preciso reconocer que con el crecimiento de los países meridionales la fórmula va quedando demasiado estrecha y que se necesita un concepto más amplio, que comprenda mejor los nuevos rumbos que se dibujan en el horizonte. Ese concepto no puede ser otro que el panamericanismo.

Mr. Wilson ha comprendido todo la importancia de este momento histórico y al aceptar la mediación del A. B. C., ha ratificado con su indiscutible autoridad el pensamiento panamericano.

Ese hecho, para todos los pueblos del nuevo mundo, señala el advenimiento de una nueva era.

El niño de escuela

Siento una enorme tristeza cuando veo las rejas de una cárcel o las puertas de una escuela mala.

Dos cárceles.

Una es el corolario de la otra; la ignorancia produce el crimen; la mala escuela produce la cárceles.

Los pueblos tienen un corazón: la escuela.

Queréis suprimir la cárcel?

Ponedle dentro una escuela. De noche se iluminan las calles, a causa de los ladrones.

Queréis seguridad? Iluminad los espíritus y apagad los faroles.

Es para las almas delicadas un cuadro doloroso ver a las criaturas durante seis horas, en la escuela, sentadas, inmóviles.

El niño, cuyo organismo físico y moral requiere imperio-

samente la agitación, enya sangre, es áspera, viva, inquieta, petulante; el niño, que es todo hecho de alegría, virgin, de movimiento rápido, de vibraciones aladas, no puede estar durante un día entero estúpidamente contrariado en una posición bestial y monástica.

Pobres fieras!

Se les obliga a estar doblados sobre un libro árido, seco, abstracto; se les aísla con el reposo forzado; y cuando, soñolientos y causados, levantan los ojos del libro, que no entienden, para mirar por la ventana un pedazo de cielo, encuentran ante su mirada, humedad y tierra, la mirada dogmática de un profesor pendiente.

Por Dios! Dejad correr a los niños;

saturadlos de luz; equilibrad su sistema muscular y su sistema nervioso; dadles fuerza, armonía, movimiento y libertad.

Un niño no es un vientre: es un ave.

Queréis modelar la escuela?

No copiéis el claustro; imitad el nido.

Por eso, cuando los niños salen de las clases, tienen una alegría vibrante radiante, alucinada; gritan, saltan, trepan a los árboles, roban los uidos, apredren los perritos, corren, desaparecen, vuelan como pájaro que huyó de la jaula.

Vuelan, sí; la alegría tiene alas.

Es la naturaleza que protesta!

¡La naturaleza, palabra sanita!

GUERRA JUNQUEIRO.

Ayúdate que dios te ayudará

La sociedad humana había llegado a las más altas cimas de la Filosofía. Resueltos los problemas económicos y regulada la producción por el consumo, gracias a las síntesis químicas, había desaparecido la razón de las luchas por la existencia, los hombres pudieron entregarse a las placidas especulaciones del pensamiento.

El odio no insistía. Las pa-

siones habían perdido su fuerza y no lograban ya enardecer los ánimos ni arrancar a unos hombres contra otros. La flor sagrada de la tolerancia alzaba al sol sus corolas pálidas en los jardines del espíritu, y los viejos sectaristas la acataban reverentes; era el símbolo de la nueva civilización.

Estos cambios de la fiesta humana se atribuían universalmente al progreso de las ciencias y a la influencia espiritual de Buda, y cuando se aproximaba uno de los centenarios del exceso reformador hundió los grandes grupos en que desde antaño se dividía el occidente humano se dividió el occidente humano decidieron rendirle un homenaje supremo.

Al efecto, católicos, protestantes e israelitas enviaron al Empereor sendos delegados que dieron a Sakiamuni, encarnación de la razón suprema, el reconocimiento que los hombres, redimidos y transformados, hacían de la doctrina budista y de su obra.

La aprobación de los demás, aunque sean nuestros inferiores, es siempre grata a los hombres y a los dioses. Buda el penitente divinizado del Génesis, se sintió muy complacido con el homenaje de los grandes grupos de la Civilización occidental, y quiso probar su complacencia ofreciendo conceder a cada delegado el favor personal que exigiera.

El ebreo inclinó la cabeza con la indiferencia, mientras el católico y el protestante cambiaban miradas. Por fin habló el católico.

— Yo, dijó, no ambiciono sino gloria.

— Concedida, contestó Sakia-muni.

— Yo, interpuso ruborizándose el protestante, necesito dinero....

— Lo tendrás, dijo la divinidad, y volviéndose al israelita que guardaba silencio y parecía sumergido en honda meditación, le preguntó dulcemente:

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

G. FORERO.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con que me deis la dirección de este protestante.

— Y tú hijo mío, ¿qué deseas?

— Es muy poco lo que tengo que pediros, oh Padre de la Bondad y la razón Supremas. Me contento con

DIA SOCIAL

Matrimonio.—El día de ayer, las horas 6 y 30 p.m., se efectuó la ceremonia civil de la señorita Juana Victoria García V. con el señor Carlos Esteban Blasco Tjerina, habiendo apadrinado viñeto el señor Nestor Pérez Velasco y la señorita María Medina de Pérez Velasco.

Acto continuo y en la sala de la señora Salustina Pérez V. de Velasco, tía de la novia, verificóse la ceremonia católica que revistió carácter privado. Actuaron como padrinos el señor Gerardo Velasco y su esposa, la señora Candelaria Antelo de Velasco, interviniendo en calidad de testigos los señores Eduardo Belmonte, Pablo Ruda, Dionisio Iturri y Ulaldo Fernández.

Hoy tendrá lugar el matrimonio del señor Raúl Pinedo Sanjines, con la señorita Mercedes Zapata Nava.

Natalicio.—El doctor Urique Viana, Fiscal de Distrito, celebra hoy el día de su natalicio.

Enfermos.—El señor Manuel Vicente Ballivian, se encuentra delicado de salud.

Completamente establecido el señor Francisco Valencia.

Restablecido, el teniente Coronel Emilio Aramayo.

Viajeros.—Se ha retitulado a la ciudad, el señor Nestor Custo Vidaurre, Prefecto del Departamento, en compañía de sus hijas las señoritas María Cristina y Emina.

El señor Ernesto Carvaga Lanza llegó de sus propiedades.

Al campo se ha ausentado la señora María Luisa Ascarrunz en compañía de su hija.

A Oruro se fué ayer el señor Osbaldo Peláez.

El doctor José Minor Gainsborg, se ausenta hoy a Oruro por pocos días.

Retreta.—La banda del batallón Lon 4º de línea ejecutará esta tarde en la Avenida 16 de Julio, las siguientes piezas:

Minuto paso doble, torero por A. Jiménez,

Semirama sinfónica.

La Casta Suzana, vals por Jean Silver.

Jota de la estudiantina por Bertini.

La Catrera, tango.

Patrulla Siamense, marcha reproduciéndose del Gramófono por el teniente Primitivo Revollo.

La banda del batallón Campero, 5º de Infantería ejecutará esta noche en el Parque Murillo las piezas siguientes:

Ya suena el clarín, marcha por Teodoro Rodríguez.

Noche, vals por H. Ramenati.

Aida, acto 1º G. Verdi.

La Barcarolle, vals por E. Waldteufel.

Kake Wolke.

El hijo de la patria, marcha final por Eliseo Cosco.

Nota final.—Un literato encuentra a un cómico muy malo y le dice:

—Hombre, ¿cómo te has dejado la barba, tú que ibas tan afeitado?

—He decidido dejarme crecer la barba, contesta el cómico, hasta que encuentre contrato.

Y el literato replica:

—Te la pisarás.

LAPAZ

ALMANAQUE

MAYO

Jueves 21.—La Ascension, san Secundino, mártir.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena la Botica Venezuela calle P. Venezuela.

Criatura extraviada.—La Policía autorizó a Donata R. de Celis, para que tenga en su poder a una criatura de tres años de edad que fué encontrada sola en la Plaza Murillo por la señora Celis. Hasta ayer no se recibió reclamo al respecto.

Material escolar.—La Dirección de Almacenes escolares, ha remitido material escolar al Cura párroco de Callapa.

Diploma.—Se ha extendido

diploma de Bachiller en ciencias y letras a favor del señor Sabino Ríos, que rindió su examen el año 1913.

Nombramiento.—El señor Alberto Granier Prohías, ha sido nombrado Cónsul de Bolivia en Mollendo.

Rendimiento.—La Aduana de esta ciudad, ha percibido por derechos de internación de mercancías, durante el día 18 del corriente, la suma líquida de Bs. 6,160.40.

Liberación.—Ministerio de Hacienda ha ordenado que se despache por la Administración de Correos de esta ciudad, libre de derechos de internación, once paquetes postales conteniendo diversos artículos de uso personal para el señor Ministro Plenipotenciario de Estados Unidos de Norte América, conforme al detalle que aparece en la factura comercial referente.

Aduana de Mollendo.—El Agente Aduanero de Bolivia en Mollendo, ha comunicado al Ministerio de Hacienda, que en la semana del 8 al 14 del actual, ha llegado a ese puerto, en tránsito para Bolivia, 49 bultos de mercaderías en mal estado, y en el reenvase de licores se han encontrado un cajón de oporto completamente vacío entre cuatro del mismo licor con peso de 56 kilos 151 id y 138 id, respectivamente, para la marca H. O. C.

Tesoro de Oruro.—El estado semanal del movimiento económico de esa oficina, en la semana del 11 al 16 del mes es el siguiente: Cuenta departamental y nacional, ingresos 54,724.07 Egresos Bs. 22,304.43 saldo boliviano 32,419.59 Resumen.... Existencia de fondos departamentales Bs. 24,069.52 id de nacionales, Bs. 8,350.17, igual al saldo Bs. 32,419.59.

Resguardo aduanero.—La Dirección General de Aduanas ha puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda, la necesidad que hay de proporcionar al resguardo de aduana de Charaña, del número de armas y ensilados suficientes, para la efectiva vigilancia del contrabando y extirpo cumplimiento de sus funciones.

Transferencia de fianza.—La Dirección General de Aduanas ha elevado al Ministerio de Hacienda los obrados relativos a la transferencia de fianza que hace Juan Quintana a favor de Félix G. Samiento, para ejercer las funciones de agente despachador ante la Aduana Nacional de Oruro.

Carga para el gobierno.—El Agente Aduanero en Antofagasta que exigió poder notariado a nuestro Cónsul en aquel Puerto, para despachar la carga destinada al Instituto Nacional de Veterinaria de Cochabamba, ha sido instruido que según lo dispuesto en 30 de enero último, toda carga destinada a las distintas reparticiones fiscales debe ser consignada a los agentes aduaneros en Antofagasta y Arica, quienes efectúan los trámites reglamentarios para el despacho respectivo.

Suscripción.—El Ministerio de Hacienda ha ordenado al Tesoro Nacional que por medio de nuestro Cónsul en Génova, entregue a la Compañía Anuarro de la renta de tabacos de España, la suma que importa la suscripción del Gobierno de Bolivia a la importante publicación a que nos referimos.

Cónsul en Arequipa.—Nuestro Cónsul en Arequipa ha manifestado al Gobierno, que por motivo de no haber encontrado en la plaza de Arequipa buenas letras sobre Londres a París, ha retardado algunos días la remisión al Tesoro Nacional del rendimiento correspondiente al primer trimestre del presente año, cuyos ingresos alcanzan a la suma de Bs. 2,444.83. A la fecha ha remitido al Tesoro, la referida cuenta, más el saldo de Bs. 226.15,5 en letra sobre Londres del Banco Alemán Transatlántico de esa ciudad.

Falsos Agentes.—Tienen conocimiento que, algunos individuos desocupados o vagos, sorprenden a las incansas pulperas titulándose agentes del Estanco de Cigarras y arrebátandole, so pretexto de contrabando, la poco que esas desgraciadas tienen en sus tenduchos para ganarse el sustento. Estos hechos criminosos tienen lugar en ba-

rios apartados del centro de la población. Creemos que para evitar estafas, la Compañía está en la obligación de dar a conocer al público el personal de sus empleados, fuera de que éstos deben llevar tarjetas en las que se acredita su carácter de tales, con el sello de la Policía.

INTERNACION DE MUNICIONES.

—La casa comercial Deniston y Cía., ha solicitado permiso al Ministerio respectivo, para la internación de una partida de municiones que tiene en el puerto de Antofagasta.

Denuncia.—El señor Eduardo Antequera, se presentó ayer en la Policía de Seguridad, y denunció en la sección de investigaciones a los mandarines de la finca colindante a su propiedad de Chuñunani, por varios abusos cometidos.

Mientras se han las averiguaciones del caso, se ha ordenado se practique el reconocimiento por los señores forenses.

Abuso Inacalificable.—En la tarde de ayer un carabinero de la Policía de seguridad apropió una soberbia paliza, a un indefenso indígena, por el solo hecho de q' éste no quisiera cargar un bulto.

El indígena tratando de rugirse e introdujo al atienda N° 3 de la Calle Catacora, y tras el se fué también el gerardo allanando el domicilio, faltando a los dueños de la casa, para continuar en su odiosa como insolente tarea.

Seacible es tener que lamen continuamente esta clase de abusos de parte de los encargados garantizar la seguridad personal especialmente a la raza indígena.

No dudamos que el nuevo jefe de policía sabrá reprimir estos abusos, e incular a los gendarmeros el cumplimiento de su deber.

Desgracia.—El día de ayer, en el Colegio Nacional, el niño del doctor Varela, sufrió una caída en la clase de gimnasia, causándole la dislocación de la columna vertebral.

BANCOS

BANCOS DE LA PAZ.—Arqueos de Caja practicados el día 16 del actual:

Banco de la Nación Bs. 9,758,838.89 £ 265,673.

Banco Mercantil Bs. 640,236.04 £ 43,977.

Banco Nacional Bs. 1 millón 676,671.09 £ 74,097.

Banco Francisco Argandoña Bs. 407,842.76 £ 22,130.

Banco Transatlántico Bs. 100,649.54 £ 5,543 %.

Existencia de billetes del Banco Agrícola en liquidación, el día 16 del corriente:

En las cajas del Banco de la Nación, Bs. 4,127

En poder del 40,873

Iniciado..... 1,155,000

Total emitido Bs. 1,200,000

ESPECTACULOS

FANTOMAS

Es el título de una de las más colosales producciones cinematográficas de la casa Gaumont la par que el nombre del célebre bandido que pone de relieve todas sus facultades electromáticas extraordinarias en el desarrollo de esta cinta.

Fantomas no es personaje del cine, él apareció admirablemente descrito por vez primera en las novelas de Pedro Souvestre y Marcelo Allain y el éxito de esta aparición hizo que este misterioso y peculiar humano fuese universalmente conocido al través de la narración de sus emocionantes aventuras vertidas en variados idiomas.

El cinematógrafo no pudieron resistir a la tentación de hacer vivir en el escenario a esta serie original y terrible ha desarrollado en cuatro series o veintiún y un partes las interesantes facetas de la vida de este individuo.

Cópiale a la casa Gaumont inimitable en su género el exclusivo y valioso privilegio de impresión de esta cinta; y a los hermanos Mauri la exclusiva preferencia de reproducción. Gracias a esta preferencia que demuestra el exquisito gusto de selección de los referidos empresarios, el público habrá de disfrutar de la exhibición del Biógrafo Paris que asistirá esta noche a la pro-

yección de la primera serie en once partes, prosiguiéndose el desarrollo de las siguientes series.

Es de advertir que cada serie constituye un tema aislado.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

En la oficina de Registro de Derechos Reales se han despachado ayer los siguientes asuntos:

Ins. de un lote de terreno en la finca Purapuru Grande en favor de Simón Mamani por Bs. 3520.

Ins. de un lote de terreno situado en la región Casipata sobre la calle Sucre, en favor de Francisco Aranayay y seño- rora por Bs. 1,809.

Ins. de la casa N° 11, situada en la Avenida Arce, en favor de Plácido Sánchez por Bs. 25,000.

Ins. de 1 acción o 1/5 parte en una casa en la calle Bení, en favor de José Antonio, Luis Arturo, E. Tedlie, María de los Remedios, Diana, Dina y Juana Manuela Bessie Hartmann por Bs. 1,400.

Ins. de dos acciones o 2 1/5 partes en una casa situada en el calle del Recreo, en favor de José Antonio, Arturo Iddie, María de los Remedios, Diana, Dina, Dora, Manuela Bessie Hartmann por Bs. 2,800.

Ins. de una casa N° 73 en la calle Santa Cruz en favor de Alejandro Machicado Bs. 4,050.

GOBIERNO

En el Ministerio de Gobierno y Fomento, se han extendido los siguientes nombramientos:

Lorenzo Caballero, Subadministrador de Correos de Santander (Santa Cruz).

Abel Antezana, Subadministrador de correos del Matadero (Santa Cruz).

Hortensia L. de Montalvan, Subadministradora de correos de San Javier (Santa Cruz).

Fortunato Sáez id de Valle Grande (Santa Cruz).

Martín Claver id de Coamarpa (Santa Cruz).

Félix Abel Montero id de San Miguel (Santa Cruz).

José C. Bozo id de Santiago de Chiquitos (Santa Cruz).

Belisario Castedo F. id de Concepción (Santa Cruz).

Eugenio Montero, id de Lagunillas (Santa Cruz).

Guillermo Muñoz id de Caragua (Santa Cruz).

Pedro N. Aponte id de Cabezas (Santa Cruz).

Aníbal Cusano id de Villa Bella (Santa Cruz).

Roque Moreno, Subprefecto de Sud Lipez (Potosí).

Miguel Cuellar Bravo id de del Itenez (Beni).

Angel del Castillo, Comisario de la Policía de Seguridad de Oruro.

Moisés Orozco, corregidor telegrafista de la oficina de Minata (Distrito B).

Francisco Guerra, id de 2ª clase de la oficina telegráfica de Coripata (Distrito B).

Se ha concedido licencia de 90 días a la señorita Lucila Carrasco de la sección de reparto de la oficina telegráfica de esta ciudad.

Se ha expedido el ejecutivo para que el señor Valentín Currichten pueda ejercer las funciones de cónsul de la república Argentina en la ciudad de Sucre.

ASISTENCIA PUBLICA

Ayer han sido atendidas en la Asistencia Pública, las siguientes personas:

—Antonio Villegas, herido infectado en el dorso de la mano izquierda.

—Rosenda Rodríguez, herida en la pierna izquierda.

—Bernardina Vásquez, herida por mordedura en la pierna izquierda.

—Manuel Chichana, corte en la palma de la mano izquierda.

CORREOS

AUTORIZACIÓN.—La Dirección General de Correos atendiendo a la insuición del Administrador de la oficina de Santa Cruz, ha autorizado a las Subadministraciones de San José de Chiquitos y de

Puerto Suárez a expedir giros postales hasta el valor de Bs. 500 por cada correo.

DISTRIBUCIÓN DE CONVENCIOS Y FORMULARIOS.

—Se han remitido a las Administraciones principales de Correos de Sucre, Oruro, Potosí, Cochabamba, Tarija; Tupiza, Uyuni y Santa Cruz para la inmediata distribución a las Subadministraciones de su dependencia.

—Escripta de fojas diez—Número cinco setenta y cuatro.

—Señor Juez de Partido—Pide rectificación por edicto con medio término.—Mariano Aguilar por los Señores Carlos Zalles y Mariano J. Vaccano, en el juicio seguido contra Augusto Stumpf, sobre cobro de pesos, ante Usted, con respeto digo: como el ejecutado no ha contestado a la demanda, a pesar de estar legalmente notificado por edicto, como consta de la publicación que acompaña, pido a Usted, se sirva ordenar de la Oficina de Correos de Uyuni, la notificación con el medio término en la misma forma que la anterior.—La Paz, siete de Mayo de mil novecientos catorce.

—Por parecer el procurador Pablo Rada Mariano Aguilar—Presentado ocho de Mayo de mil novecientos catorce.—Notifíquese al demandado Augusto Stumpf—por edicto, con el medio término de ley.

—Gallardo—Ante mí—Eulogio Molina L.

En cuya conformidad se le recomienda y previene hacer uso de sus derechos en caso contrario se resolberá contradicción y contumacia, conforme lo proscripto por ley.

Es librado en la Ciudad de La Paz, a los primeros días del mes de Mayo de mil novecientos catorce años.

Benjamín H. Gallardo

P. O. de Mayo

Eulogio Molina L.

1 v. 4088.

por si ó por medio de apoderado instruido y suspenso, para hacer uso de sus derechos en el juicio civil iniciado por los Señores Carlos Zalles y Maximino J. Vaccano, sobre cobro de cantidad de pesos, a cuyo fin se trasciernen las siguientes piezas—Escripta de fojas diez—Número cinco setenta y cuatro.

—Señor Juez de Partido—Pide rectificación por edicto con medio término.—Mariano Aguilar por los Señores Carlos Zalles y Mariano J. Vaccano, en el juicio seguido contra Augusto Stumpf, sobre cobro de pesos, ante Usted, con respeto digo: como el ejecutado no ha contestado a la demanda, a pesar de estar legalmente notificado por edicto, como consta de la publicación que acompaña, pido a Usted, se sirva ordenar de la Oficina de Correos de Uyuni, la notificación con el medio término en la misma forma que la anterior.—La Paz, siete de Mayo de mil novecientos catorce.

—Por parecer el procurador Pablo Rada Mariano Aguilar—Presentado ocho de Mayo de mil novecientos catorce.—Notifíquese al demandado Augusto Stumpf—por edicto, con el medio término de ley.

—Gallardo—Ante mí—Eulogio Molina L.

En cuya conformidad se le recomienda y previene hacer uso de sus derechos en caso contrario se resolberá contradicción y contumacia, conforme lo proscripto por ley.

Es librado en la Ciudad de La Paz, a los primeros días del mes de Mayo de mil novecientos catorce años.

Benjamín H. Gallardo

P. O. de Mayo

Eulogio Molina L.

1 v. 4088.

Cada Lámpara Osram

de hilo extruido legítima debe llevar la inscripción "Osram". Quien se lleva en ésta se guarda contra las iniciativas que nadie tiene que ver con la marca "Osram".

En venta en todas partes.

Nueva

Osram

Lámpara Osram

de hilo extruido legítima debe llevar la inscripción "Osram". Quien se lleva en ésta se guarda contra las iniciativas que nadie tiene que ver con la marca "Osram".

En venta en todas partes.

Nueva

Osram

Lámpara Osram

de hilo extruido legítima debe llevar la inscripción "Osram". Quien se lleva en ésta se guarda contra las iniciativas que nadie tiene que ver con la marca "Osram".

En venta en todas partes.

Nueva

Osram

Lámpara Osram

de hilo extruido legítima debe llevar la inscripción "Osram". Quien se lleva en ésta se guarda contra las iniciativas que nadie tiene que ver con la marca "Osram".

En venta en todas partes.

Nueva

Osram

Lámpara Osram

de hilo extruido legítima debe llevar la inscripción "Osram". Quien se lleva en ésta se guarda contra las iniciativas que nadie tiene que ver con la marca "Osram".

En venta en todas partes.

Nueva

Osram

Lámpara Osram

EDICTO

El Dr. Ricardo Salinas L. Juez de Partido 4º de la Capital y las provincias Murillo e Ingavi.

Por el presente edicto cita llama y emplaza a Santiago Chesor, Santiago Bruce y Andrés R. Philips para que en el término de seis meses estén a derecho en el juicio sobre nulidad de la concesión minera «Victoria» iniciado por el señor Arturo Fricke y cuyos actuados son los siguientes:—Señor Juez de Partido. Demanda en la vía ordinaria de hecho la nulidad de la concesión minera que indica otro si:—Procurador Eusebio Maldonado, por el señor Arturo Fricke, según el poder bastante que acompaña y en virtud del que se servirá tenerle por parte en este juicio, ante Ud. presentandome con con el debido respeto digo:—Que en minería no se adquieren derechos si se omite el exacto cumplimiento de las disposiciones legales de la materia, como expresamente lo determina el artº 6º de la Compilación minera vigente.—Las prescripciones que reglan la manera y forma como se ha de obtener una propiedad sobre la riqueza mineral, determinan dos períodos, distintos el uno del otro; el primero, o sean el de las publicaciones, llamadas parte legal, y el segundo el que se refiere a la ubicación de la propiedad minera, parte material.—En el primero, conforme al artº 21 de la Compilación Minera (7º del Sup. Decr. regl. de 28 de octubre de 1882) en la persona que pertenda adquirir una o mas pertenencias mineras debe presentar una solicitud en la diendo localizar Victoria en cualquier parte del serreno, aprovechando de que dicha concesión no tiene un punto de partida cumpliendo con el voto de la ley debe llenar los requisitos que exige este artículo en sus siete incisos, entre los que el de capitalísima importancia es el tercero que dice; «el punto de partida de las pertenencias que ha de señalarse exterior o interiormente, según el caso, determinando en lo posible la dirección y distancia en que se halle de cualquier otro punto indibutado y fijo».—En el segundo período, o sea en el de la parte material el artº 48 de la misma compilación (14 de la ley de 13 de octubre de 1880) dice: los puntos de partida de las pertenencias pueden señalarse interior o exteriormente; como se hagan los descubrimientos o alcances metalíferos, consultando la mayor claridad y garantía en los amojonamientos respectivos.—Y conforme a los arts. 59 y 69 de la misma compilación,

(arts. 23 y 24 del sup. dict. regl. de 28 de octubre de 1882), las diligencias de medida alineamiento y posección deben practicarse dando principio del punto de partida señalado por el concesionario, haciendo fijar un linderio en cada uno de los ángulos entrantes y salientes que resulten en el perímetro del conjunto de las pertenencias concedidas debiendo esos linderos ser firmes, perceptibles y duraderos.—Consultando la mayor garantía en el amojonamiento; el art. 59 en su segundo apartado agrega:—«Es permitido al concesionario construir antes del día de la operación, el linderio que deba servir de punto de partida; pero si se hubiese omitido esta presencia de dicho linderio será construido a la presencia de la autoridad que asista a la medida y del ingeniero o perito que la practique. Esta terminante disposición, a mayor abundamiento la complementa el art. 69 en estos términos:—Terminado el alineamiento de las pertenencias demarcadas con recorrida de linderos se sentará diligencia circunstanciada por el notario que hubiese sido designado al efecto, firmando la autoridad el ingeniero o perito y el interesado.—Ocurra al presente señor juez que mi representado el señor Arturo Fricke, como pocos industriales que existen en Bolivia, que más haya sacrificado tiempo, trabajo y capitales, logró descubrir a costa de esa perseverancia que muy pocas veces acompaña a los hombres y después de costosísimas exploraciones y catas, algunas vetas de Wolfram y otros metales en el cerro Chicote grande del cantón Mohoza de la provincia de Iquivilí de este departamento, en el terreno que antes de ahora había sido solicitado por el señor Victor Moises Blacut y que Fricke lo denunció de caducidad y lo obtuvo aprehendiendo posesión real y corporal en 30 de Octubre de 1912.—Seguro de sus derechos, comenzó sus labores de exploración, siendo el primero en poner trabajos en aquel cerro, que hasta entonces había permanecido virgen, por lo inaccesible y escarpado de sus picos, pero, la codicia humana que no se duerme para sacar partido y ventajas del esfuerzo y trabajos agudos, pretenden reclamar el reconocimiento de derechos que si es que existen, se refieren a terreno distinto del de la concesión «Concordia» de propiedad de mi mandante.—Ese supuesto derecho que se contrapone, es el de la concesión «Victoria» de los señores Andrés K. Philips, Juan Bruce y Santiago Chesor quienes por (auto de 20 Enero de 1.900 habían obtenido la concesión de treinta pertenencias en la parte baja o sea en

los linderos del mismo cerro Chicote grande, pedimento que, desde aquella fecha lo abandonaron completamente, resultando por lo tanto ignorado y no conocido, y solo después de haber comenzado sus labores de reconocimiento y exploración mi representado, lo han amparado con el correspondiente pagado de patentes, a fin de provocarle un conflicto, como el que motiva esta demanda, pretendiendo localizar Victoria en cualquier parte del cerro, aprovechando de que dicha concesión no tiene un punto de partida fijo e indubitable.—Examinando dicho pedimento Victoria bajo su aspecto legal de derecho, como de hecho, el está viciado de nulidad y consiguientemente el título que se ha alcanzado, por no haberse cumplido en su tramitación con las prescripciones de la ley, conforme al art. 6º de la Compilación de minas, como paso a demostrarlo en forma correcta.—1º Es aulo dicho pedido por que carece de punto de partida, pues, una cata mina en un cerro de grandes dimensiones, no lleva el voto de la ley.—2º Por que dicha bocamina; no existe, y las que hay en la actualidad han sido abiertas por mí representado el señor Arturo Fricke.—3º Porque en la hipótesis no admitida de la existencia de dicha boca mina, ésta no podría determinarse, como que no se ha determinado por carecer de un punto de referencia fijo e indubitable en dirección y distancia a que se refiere el inciso 3º del art. 21 de tantas veces citada Compilación Minera lo que no solo dificulta sino que hace imposible determinar la ubicación sobre el terreno, del referido pedido Victoria.—4º Es igualmente nula dicha concesión, por que no ha sido mensurado ni amojonado conforme a la ley, y por que siendo los ingenieros o peritos que intervienen en dichas operaciones, los encargados de fijar los vértices y angulos del perímetro de las concesiones con puntos que tengan verdadera inmobilidad, los que deben ser constados por la autoridad que preside dichas diligencias, estando de ello acta circunstanciada, dichos funcionarios e interesados, al haber dejado de practicar dichas diligencias han viciado de nulidad el título de «Victoria» y al no haberla mensurado ni amojonado, es claro que ésta no existe materialmente.—5º Por que dicho pedido en el hipotético caso de su existencia, ocupa la parte baja del cerro, y por que el ha sido abandonado el espacio de once años pretendiendo revalidarlo solo después de los descubrimientos del señor Fricke.—Por lo expuesto, interpongo la presente

demandia de nulidad de la concesión minera Victoria, contra sus propietarios Andrés K. Philips, este representado por sus herederos, Juan y Santiago Bruce y Santiago Chesor o contra quien o quienes representen sus derechos, debiendo librarse exhorto a cualquiera de las autoridades de la ciudad de Oruro para su notificación por ser los demandados vecinos de dicha ciudad. Sera justicia etc.—otro si.—Para notificaciones estará en la secretaría del juzgado.—La Paz a 6 de Marzo de 1914. E. Maldonado, J. R. Estenssoro. A despacho en la fecha Enero 7 de 1914.—Rodríguez Juzgado de partido 4º de la Capital La Paz, Enero 7 de 1914.—Admitida la presente demanda en cuanto haya lugar en derecho, trasladó a los demandados, para cuya notificación personal se comunicará al señor Juez Instructor de turno en lo civil de la ciudad de Oruro, mediante despacho exhortativo al otro si, por señalado Salinas S. ante mí Victor Alarcón M. Juzgado de Partido cuarto de Capital.—La Paz, a 1º de Abril de 1914.—Vistos y siendo evidente que en la ciudad de Aberdeen, no existen agentes consulares de nuestra República que pudieran hacer efectivo el despacho suplicatorio ordenado, reconsiderándose el autor de fojas 31 en la parte que ordena el libramiento del despacho suplicatorio a Aberdeen se determina, que los demandados que se dice: encontrarse en aquella ciudad, sean citados por edictos conforme a lo mandado por el art. 141º del Punto civil concediéndoseles el término de seis meses fijados por el inciso tercero del art. 172 del citado procedimiento Salinas, ante mí Victor Alarcón M.

Es librado el presente edicto en la ciudad de La Paz a los 21 días del mes de Abril de 1914.

BENJAMÍN H. GALLARDO.
Por el Sr. Juez 4º

VICTOR ALARCÓN M.
P. O. d. I.S.

Victor Requena G.

Nicanor Valcárcel

Abogados

Atención personal y rápida
Estudio, Calle Potosí (antes Chirimos) No. 96. Casilla Correo No. 443.

Horas de consulta de 9 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m.

Higg - Liff - Paccha

El acreditado y elegante establecimiento de peluquería del Sr. Juan Quintanilla, situado en la calle Ayacucho N° 93, atiende al público con esmero y limpia.

1 m. My. 8

Cie. Ge. Transatlantique

Vapores correos franceses

Tonelaje total: 551.274 toneladas

LINEAS DE LAS ANTILLAS

Los señores agentes en Colón de la «Compañía General Transatlántica» se han servido participarnos que la antigua y acreditada empresa marítima por ellos representada, haber adquirido últimamente el magnífico vapor «Venezuela», el cual buque ha destinado al servicio entre Saint Nazaire y Colón habiendo efectuado su primer viaje el 7 de julio.

El «Venezuela», que es un hermoso barco moderno de dos óvalos, está dotado de instalación inalámbrica. Sus dimensiones y demás son los siguientes: eslora 113 metros, manga 17' 1/2, punta 3 metros.

Tonelaje bruto 121, desplaz 3.500, potencia de máquinas 5.350 caballos.

Lakermare Hnos.
Agentes en La Paz.



E. LUNA O. h.

Cirujano-Dentista
Profesor de la Escuela Dental
Calle Comercio N.º 22.
Casa 219.

Dr. José Tapiá D.

Médico-Cirujano

Especialidad: enfermedades venéreas y sifilíticas, enfermedades de la piel.
Consultas: todos los días de 12 m. a 4 p.m.

Almaní N° 12, al lado de Correo. P. M.

J. Guillermo Perez

Y

Honorato Taborga

ABOGADOS

Parte ipan a su clientela y a todas las personas que deseen confiar la atención de sus asuntos, que han trasladado su bufete a los altos de la crusa N° 46 de la calle Potosí. [Esquina fronteriza al nuevo Palacio de Justicia].

3ms. 4500.

Julio J. Ezaguirre

Y

Rafael Salvatierra

ABOGADOS

Atienden asuntos civiles, administrativos y criminales. Calle Yanacocha (casa de Adrián Castillo). Teléfono N.º 30. Casilla de correo N.º 17.

Ferrocarril Internacional de Arica a La Paz

En conformidad a las disposiciones vigentes, fíjase el Cambio de 18 1/2 d. que corresponde al promedio del cambio internacional que tuvo en Bolivia el año de 1913, como equivalente para el cobro de tarifas en oro de 18 d. de este Ferrocarril. Este equivalente principiará a regir desde el 1º de Julio próximo y terminará el 30 de Junio de 1915.

Arica, 2 de mayo de 1914.

EL ADMINISTRADOR.

Viaje al rededor
de Sud-América

Por primera vez en la historia del mundo, se ha dado el caso de que un hombre solo, en un bote, haya dado realmente la vuelta al continente sudamericano. Nos referimos al señor William J. Stone y al remoelador «Reliance». Hará unos dos años que el señor Stone salió de Colón en la citada embarcación, por la vía del estrecho de Magallanes, con rumbo a Panamá, a donde llegó el 17 de Junio de 1912. Poco tiempo después fue trasladado al «Cocólis», que el 29 de Enero pasó por el canal hasta el lado del Atlántico, terminado así su travesía. Dos días después, es decir, el 31 de Enero el «Reliance» salió al «Cocólis», y de esa manera tuvo la gloria de ser el primer buque que ha dado la vuelta a Sud-América.

El «Reliance» invirtió 126 días en la circumnavegación de Colón a Panamá, por la ruta que siguen los vapores, o sea una distancia de 10.500 millas.



Prevención

El suscrito, comerciante de esta plaza, ha visto en la Sección de Derechos Reales publicada en el N°. 304 de «El Noroeste», de fecha 9 del presente, a el párrafo de préstamos, una inscripción de un crédito para seis mil bolivianos a favor de un señor Rosendo Ríos, fin de evitar confusiones en lo posterior tengo a bien prevenir al público y al comercio en general que desde la fecha firmaré: Rosendo Ríos R., do misiendo en mi casa propia de la calle Sagarnaga N°. 20, 31 y 33 de esta ciudad, donde tengo establecida mi casa comercial, de lo que querue temar nota al comercio interior y exterior de la República.

La Paz, mayo 11 de 1914.
ROSENDO RÍOS R.
3. v.

Finca de Puna
Se desea en alquiler una, cerca de alguna línea ferrea o en el Lago.
Referencias Yanacocha N° 114.

RODOLFO M. LOZA
ABOGADO

Bufete: Ayacucho 80

PARA
ANUNCIOS, SUSCRIPCIONES Y VENTAS
— DE —
“El Comercio de Bolivia”
dirigirse al

BANCO INTERNACIONAL DE PUBLICIDAD

CONCESIONARIO EXCLUSIVO

Casilla 196.-Calle Potosí, 94-Teléfono 416.

Dirección Telegáfica “BIP”

LA PAZ

CLINICA ESPAÑOLA

Medicina y Cirugía en general. Oftalmología, Garganta, Nariz, Oido, etc., etc., vias urinarias, enfermedades de la piel, enfermedades de la infancia, ginecología, enfermedades del corazón, etc., etc. y operaciones de alta cirugía.

HORAS DE CONSULTA

De 10 a 12 a. m.
1 a 4 p. m.

PLAZA
San Francisco

TELEFONO N° 403.

Servicio nocturno	Enfermedades secretas
Consultas de 9 a 10 a. m.	

EL SAPOLIO es un jabón espumoso

para lavar loza y efectos de lata y para quitar de tinta, grasa, y otras manchas de las estatuas, suelos y mesas de mármol. El **EL SAPOLIO** hace milagros.

Vendese en los almacenes de abarrotes boticas y ferreterías.

No es **Enoch Morgan's Sons Co.**
Atención: **EL SAPOLIO**.

no es **Sapolio**.

“El Comercio de Bolivia”

Diario de la mañana

EL DIARIO DE MEJOR Y MAS COMPLETA INFORMACION TELEGRAFICA EN LA REPUBLICA, Y EL DE MAYOR CIRCULACION

Oficinas de Redacción y Administración: AYACUCHO 80.

CASILLA 215.

COBOLIVIA

TELEFONO 44.

Dirección telegáfica “COBOLIVIA”

SUSCRIPCION

■ Pago adelantado ■

BOLIVIA

Un año	Bs. 25.—
semestre	13. --
“ trimestre	7. --

EXTERIOR

Bs. 32. --
“ 17. --
“ 9. --

ANUNCIOS: solicítense tarifas

W. R. GRACE & Co.

ORURO

LA PAZ

POTOSI

COMERCIANTES --- BANQUEROS

Casas en:

NEW YORK

San Francisco

Lima

Callao

Arequipa

Valparaiso

Santiago

Concepción

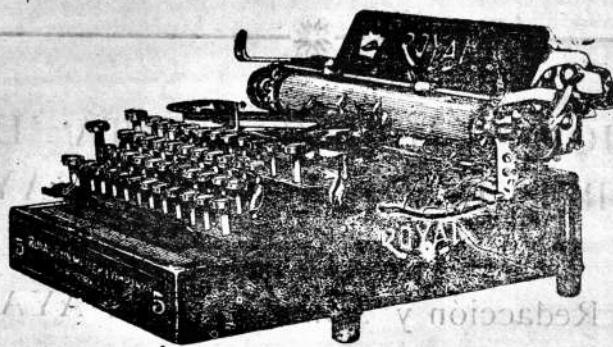
Valdivia

LA PAZ

GRACE BROTHERS & CO. LTD, LONDON

La mejor máquina de escribir

ROYAL



Peter
Dawson

Specciae
Sotch Whisky

Cable Address

"GRACE"

Cerveza Inglesa